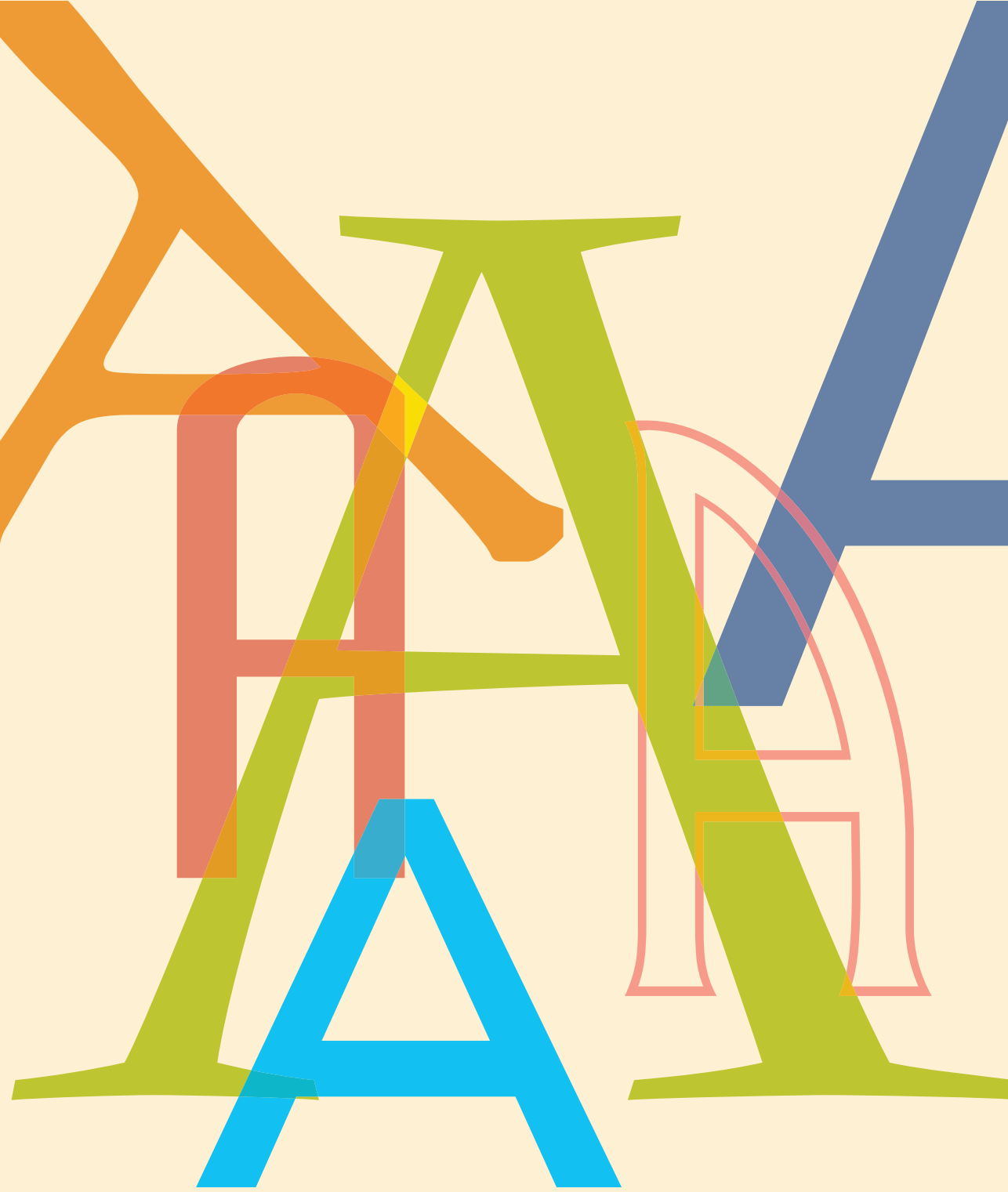

TRIA

N.º 20 - 2016

Revista Archivística de la Asociación de Archiveros de Andalucía

TRIA

20

TRIA

Revista Archivística de la Asociación de Archiveros de Andalucía

20

Fines de TRIA:
La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de los asociados, al servicio de todos los archiveros y estudiosos de estos temas en general, en el ámbito andaluz y español. Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

Edita:
Asociación de Archiveros de Andalucía
Apdo. 315
Sevilla 41080
Tel. 639 244 456
www.archiverosdeandalucia.org
aaa@archiverosdeandalucia.org

Diseño de la cubierta:
Iris Gráficos Servicio Editorial, S.L.
Maquetación:
Fernando Fernández. ed-Libros. Tomares. Sevilla

Colaboraciones
Quienes deseen publicar sus artículos en el próximo número deben remitir los originales antes del 15 de junio de 2016.

Los autores se atendrán a las normas de presentación de artículos recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org

ISSN: 1134-1602

Dep. Legal: SE-4.480-2004

© De los textos publicados los autores
© De la edición la Asociación de Archiveros de Andalucía

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de la Asociación de Archiveros de Andalucía, al servicio de los archiveros e interesados por los trabajos sobre los Archivos, en el ámbito andaluz y español. Su campo de trabajo incluye todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

Todas las colaboraciones deberán entregarse en fichero electrónico a través de correo electrónico, atendiendo a las normas de publicación aprobadas por la revista y recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org. Los trabajos presentados deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad, ni estar pendientes de dictamen de cualquier otra publicación. El Consejo de Redacción de TRIA no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Se aceptan trabajos en español e inglés. El plazo para presentación de los trabajos finalizará el 15 de junio de cada año.

PROCESO DE EVALUACIÓN:

El método de evaluación de TRIA es el denominado de «doble ciego», con el fin de preservar el anonimato tanto del autor del texto como de los evaluadores. El Consejo de Redacción decidirá sobre la publicación del texto a la luz de los informes, que serán dos como mínimo. En el caso de que un artículo no se adecue a la línea general de la revista, será devuelto a su autor sin necesidad de evaluación. El secretario de la revista notificará al autor la decisión tomada sobre su trabajo. En caso de aceptación, el secretario podrá adjuntar, además, la relación de modificaciones sugeridas por los evaluadores. La decisión última de publicar un texto puede estar condicionada a la introducción de estas modificaciones por parte del autor. Tanto los artículos rechazados como los informes de los evaluadores se conservarán en el archivo de la revista.

COPYRIGHT:

Todos los trabajos publicados en la Revista TRIA son propiedad de sus autores. La propiedad de la edición de la revista es propiedad de la Asociación de Archiveros de Andalucía. Es obligatorio hacer mención a la publicación en la que ha aparecido el texto, mencionando y remitiendo a la edición de la Asociación de Archiveros de Andalucía. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD:

Los nombres y direcciones de correo-e y cualquier otro dato de índole personal introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito ni podrán solicitarlos cualquier persona distinta al interesado.

CONSEJO EDITORIAL:

Director: Jorge Pérez Cañete (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Secretaría: María del Mar Rodríguez Ruíz (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Mateo Páez García (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Margarita Gómez Gómez (Universidad de Sevilla)
Carmen Barriga Guillén (Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla)
Marcos Fernández Gómez (Archivo Municipal de Sevilla)
Esther Cruces Blanco (Archivo Histórico Provincial de Málaga)
José María Carmona Domínguez (Archivo Municipal de Carmona)
Ana Melero Casado (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Francisco Fernández López (Archivo Histórico Provincial de Sevilla)
Reyes Rojas García (Archivo General de Indias)

CONSEJO ASESOR:

José Ramón Cruz Mundet (Universidad Carlos III de Madrid)
Arsenio Sánchez Hernampérez (Biblioteca Nacional de España)
Joaquím Llansó Sanjuán (Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra)
Manuel Romero Tallafigo (Universidad de Sevilla)
Manuel Ravina Martín (Archivo General de Indias)
Anabella Barroso Arahuetes (Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya)
Ramón Albert y Fugueres (Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents Universidad Autónoma de Barcelona)
Antonia Heredia Herrera (Archivera)
Antonio González Quintana (Subdirector General de Archivos, Comunidad de Madrid.)
Luis Torres Freixinet (Archivo Municipal de Zaragoza)
Luis Hernández Olivera (Universidad de Salamanca)
María Luisa Conde Villaverde (Fiscalía General del Estado)
Severiano Fernández Ramos (Universidad de Cádiz)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA
Mateo A. Páez García 11

RETOS NUEVOS PARA UNA ANTIGUA ARCHIVÍSTICA: *LAS CIENCIAS AUXILIARES*
Manuel Romero Tallafigo 17

TIEMPOS DE CAMBIO. REFLEXIONES SOBRE LA DOCTRINA ARCHIVÍSTICA EN ESPAÑA (1985/2015)
Luis Hernández Olivera 43

MARCO NORMATIVO DE LOS ARCHIVOS EN EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS
Severiano Fernández Ramos. 73

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ARCHIVÍSTICA: LA APLICACIÓN DE NUEVOS CONCEPTOS MEDIANTE UNA NUEVA METODOLOGÍA PARA ALCANZAR NUEVOS OBJETIVOS
María Luisa Conde Villaverde 121

LA RECEPCIÓN DEL *RECORDS MANAGEMENT* EN LA ARCHIVÍSTICA: UN CASO DE ÉXITO
José Ramón Cruz Mundet 147

LA NORMALIZACIÓN EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS. LOS ARCHIVOS, A ESCENA
Joaquim Llansó Sanjuan 159

HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS
Alfred Mauri Martí 181

LA COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS Y LA EVOLUCIÓN DE LA PROFESIÓN DEL ARCHIVERO
Miguel Ángel Gacho Santamaría 211

NUEVAS PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES PARA LOS CENTROS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN: COMPETENCIAS DIGITALES DE SUS PROFESIONALES
Ana Real Duro 227

TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA. EN PARTICULAR, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Concepción Barrero Rodríguez 237

DEL DERECHO A SABER AL DERECHO A LA VERDAD: EL PAPEL DE LOS ARCHIVEROS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Antonio González Quintana 255

LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL CORAZÓN DEL CAMBIO
Antonia Heredia Herrera 271

LA CLASIFICACIÓN EN ARCHIVOS PERSONALES DE CIENTÍFICOS: EL CASO DEL INGENIERO LEONARDO TORRES QUEVEDO
Lucía Fernández Granados 291

LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: DEFINICIÓN DE UN MODELO
Mateo A. Páez García 307

ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE MÁLAGA: CREACIÓN Y EVOLUCIÓN
Enriqueta Jiménez Carrillo de Albornoz 323

RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA): EXPERIENCIAS SOBRE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Sara Galván Bautista 343

EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UN ORGANISMO PÚBLICO: DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA EN EL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO
Pilar Acosta Ibáñez 353

EL ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA: DE LOS REYES CATÓLICOS A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
María Isabel Vila González 379

EL ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA: TRES DÉCADAS DECISIVAS, 1984-2014
Marcos Fernández Gómez - Inmaculada Franco Idígoras 397

EL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO: LA FOTOTECA MUNICIPAL DE SEVILLA
Inmaculada Molina Álvarez 415

LA REPROGRAFÍA ANTE EL RETO DE LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL. EL DEPARTAMENTO DE REPROGRAFÍA DEL SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
José Luis Azcárate Aguilar 431

LOS ARCHIVOS Y SUS PROFESIONALES EN EL NUEVO MUNDO DE LA COMUNICACIÓN
Jose Aquesolo Vegas 447

VEINTICINCO AÑOS DE LOS CUERPOS ESPECIALES DE FACULTATIVOS DE ARCHIVO Y AYUDANTES DE ARCHIVO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA
Javier Lobato Domínguez 467

LA EVOLUCIÓN EN EL ACCESO A LOS REGISTROS NOTARIALES EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS A TRAVÉS DE DOS VISIONES: LA DEL INVESTIGADOR Y LA DEL ARCHIVERO
Caroline Ménard - Ana Naseiro Ramudo 495

REFLEXIONES SOBRE LA PROFESIÓN DE LOS ARCHIVEROS MUNICIPALES QUE EMPEZARON HACE TREINTA AÑOS
José María Carmona Domínguez 511

LOS AÑOS QUE OBSERVAMOS PELIGROSAMENTE: ARCHIVOS UNIVERSITARIOS Y WEBS PUNTO CERO
Rodrigo de Luz Carretero 533

LA CONTRIBUCIÓN DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS A LA TRANSPARENCIA. EL CASO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
Isabel Medrano Corrales 551

EL ESQUEMA DE TIPO DOCUMENTAL DE LA NORMA TÉCNICA DE INTEROPERABILIDAD DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO: ADAPTACIÓN Y USO EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Dolores Carnicer Arribas 573

"ARCHIVOS EN ACCESO ABIERTO. EXPERIENCIAS EN NUESTRO PAÍS"
Lola López Falantes 591

LOS ARCHIVOS Y SUS PROFESIONALES EN EL NUEVO MUNDO DE LA COMUNICACIÓN

Jose Aquesolo Vegas

TRIA Nº 20. 2016
I.S.S.N. 1134-1602 - Págs. 449-465

LOS ARCHIVOS Y SUS PROFESIONALES EN EL NUEVO MUNDO DE LA COMUNICACIÓN

Jose Aquesolo Vegas
Asesor técnico
Archivo Histórico Provincial de Málaga
josea.aquesolo@juntadeandalucia.es
josea.aquesolo@gmail.com

Recibido: 08/10/15
Aceptado: 10/11/15

Resumen

Vivimos en un nuevo sistema de comunicación, basado en el uso de TIC. A la vez, grandes sistemas documentales, como los archivos, mantienen sus características tradicionales: grandes volúmenes de documentos en soportes tradicionales, bajo nivel de descripción y profesionales sin conocimientos TIC sistemáticos.

Ello crea un marco conflictivo, donde chocan la normativa sobre transparencia y acceso, aparentemente universal, con otras más restrictivas, especialmente aplicables a la protección de datos, de la intimidad de las personas, etc.

Esta situación plantea una serie de preguntas que los responsables de los archivos están obligados a responder, y de forma inmediata. Entre otras:

1. ¿Cómo se van a explicar las características diferenciales de los archivos y de sus documentos?
2. ¿Cómo deben actuar los profesionales de archivo ante sus usuarios, en el nuevo marco que integra sociedad-ciudadanía-administraciones-transparencia?
3. ¿Este cambio radical del sistema informativo requiere un nuevo perfil profesional de los archiveros?, ¿cuáles serían sus características y conocimientos imprescindibles?

Palabras clave

Gestión archivística, profesionales de la información, comunicación.

Abstract

We are living in a new communication system, based on Information and Communication Technologies. Simultaneously, big documentary systems, like archives, maintain their traditional characteristics: big volumes of documents, mainly in traditional supports, low description levels and professionals without systematic TIC knowledge.

This outlook creates a conflictive framework where clash the new laws on transparency and right to access the information, seemingly universal, with others more restrictive, that regulate the access to some of the archival documents.

The above description set out a list of questions that archival staffs have to answer, immediately. Among others,

1. How do we have to explain the differential characteristics of the archives and their documents?.
2. How the archival professionals should be in contact with the archival users within the new context society-citizenship-public administrations-transparency?.
3. This information system radical change requires a new professional profile for the contemporary archivists?, wich would be their main characteristics and the essential knowledge?.

Keywords

Archival management, information professionals, communication.

EL NUEVO MARCO DE RELACIONES: LO QUE TIENE NOMBRE EXISTE

Últimamente, por una u otra razón, se habla de los archivos en nuestra sociedad. Mal o bien, poco o mucho, pero se habla. Las normas legales más recientes y llamativas han ido mencionándolos y así mucha gente ha dado en fijarse en ese término, abstracto, tal vez inconcreto, un tanto equívoco, polisémico además, que es la palabra archivo.

Sería la atención al patrimonio histórico primero, la *movida* que se produjo en torno a la denominada Memoria Histórica después, ahora todo lo referente a la Transparencia que va a permitir a los ciudadanos "ver", como a través de un cristal, todo lo que ocurre y hasta ahora se tapaba en la política, la administración, etc. Entre medio, la sorpresa de ver en la prensa, posiblemente hasta en la televisión, a los herederos de determinadas familias bien y de personas famosas y de una cierta seriedad, o a las propias administraciones públicas, enfrentarse por conseguir los papeles -denominados "el archivo" familiar, o personal, o de la casa- de un reciente difunto. Los Alba, los de la "duquesa roja", incluso los de Carmen Balcells, son casos en que sus archivos, algunos más grandes que otros pero todos importantes para la historia, han sido citados como parte de los elementos más importantes por los que los interesados se han movilizado y por los que se pelea (Franco Sanlúcar, Javier, 2015).

Así, una vez se ha hablado de los archivos en los medios de comunicación de masas hay que dar por sentado que esos entes pasan a tener una realidad mediática, sin importar ya demasiado cuál sea la verdadera situación o, incluso, que un término englobe muchas y diversas realidades, contradictorias incluso, en muchas ocasiones. La Opinión

Pública, como persona con vida propia e independiente de cada una de las personas reales que la componen, ha decidido que los archivos son. Simplemente porque, como dice la frase que titula este apartado, procedente de viejas pero certeras sabidurías populares, "lo que tiene nombre existe". Si no, ¿para qué dar nombre a algo que no existe?

Son las palabras las que crean las realidades y no al revés, como pudiera pensar una mente lógica y aburrida. Fauno, ondina, dragón, minotauro, elfo, sirena, trasgo… Pero también Lao Tse, Homero, Jesús, Mahoma… ¿quién se atrevería a decir que no existieron? Si hasta se han escrito de ellos, de estos últimos, pero también de los primeros, biografías, genealogías, historias y cuentos. De los archivos, también.

De esos archivos que ya han surgido, totalmente independientes de los prosaicos archivos reales nuestros de cada día, en el imaginario colectivo. Entes vivos y visibles que contienen ordenadas las listas de todos los perseguidos, torturados y fusilados, de noche, en una saca clandestina, por las cunetas del país; de todos los niños y niñas raptados de la incubadora para ser vendidos a los peores postores; de la ubicación inequívoca de la fosa de García Lorca o –recientemente se ha sabido, sin género alguno de duda– de la filiación catalana de Cristóbal Colón, Teresa de Jesús y Miguel de Cervantes. Todo debidamente documentado. Por supuesto.

MÁS QUE TRANSPARENCIA: VISIBILIDAD

Los nombres tienen un problema, el de la obsolescencia. Estos términos, sugerentes y arcanos, se desgastan muy pronto y deben ser sustituidos por otros que designen algo similar, o directamente lo mismo, pero que mantengan viva la atención y el interés del respetable. De ahí que la Historia fuera abandonada en favor de la Memoria Histórica; y que ésta, al primer cambio de gabinete ministerial, haya devenido en Memoria Democrática. De ahí que la Transparencia antes fuera conocida, más o menos, como Derecho de Acceso, y ya esté siendo superada por el derecho a la Claridad (Elorza y Escudero, 2015).

Conceptos en los que la clase política y los dirigentes sociales se apoyan para marcar diferencias entre sí, para ser más modernos y dinámicos que sus oponentes y, de paso, para señalar a los posibles culpables de que las cosas no funcionen como ellos querrían que funcionaran. En el caso de los papeles secretos que todos quieren y tienen derecho a conocer, y que están en los archivos, ¿quién va a ser culpable sino las personas encargadas de organizarlos, de describirlos, de entregarlos cuando se los piden? ¿Quién sino los archiveros, cancerberos donde los haya, son los que deniegan el acceso a la documentación?, ¿quién informa denegatoriamente las solicitudes de información? Pues eso.

Las leyes, en sus preámbulos, declaman que lo primero es el derecho de la ciudadanía a la información, el libre acceso, la transparencia, la visibilidad… Más adelante, mucho más adelante, en el articulado o incluso en las disposiciones finales, ya se matiza que ese acceso no es universal y que se somete a otra legislación que protege el derecho

a la intimidad, o a la propia imagen, o a muchas otras excepciones. Pero, quién llega hasta ese articulado cuando hasta el mismo nombre de las normas es tan claro, tan visible: ¿no se habla de transparencia?, entonces, ¿cómo la transparencia va a ser opaca?

Y cierto es que los archivos verdaderos, los que además de tener nombre existen y conviven cada día con presupuestos escasos, con plantillas infradotadas, con infraestructuras totalmente inadecuadas a sus fines, vienen de una situación histórica en que se primaba la protección, la confidencialidad, a qué negarlo: el secreto y el uso patrimonial por unos pocos, sobre cualquier otro fin.

Como también es cierto que aunque hayan cambiado tanto las normas y, sobre todo, las personas y sus convicciones, que trabajan en los archivos, el entorno en el que desempeñan su tarea sigue siendo muy parecido, si no el mismo, al que había cuando los objetivos que se perseguían eran justo lo contrario de los que hoy se buscan. Y un laberinto, hecho para que la gente se pierda en él difícilmente se convertirá, sin hacer la menor obra de adaptación, en un espacio libre de barreras arquitectónicas, abierto y diáfano, en el que todo documento se localice a la primera, por el propio usuario, en tiempo real, tal vez desde su propio domicilio, en la calle de al lado o en las antípodas…

Acabemos este apartado inicial por el principio. Decían los antiguos: lo que tiene nombre, existe. Añadimos nosotros: lo que "se ve", existe. Incluso más que lo que tiene nombre. En el siglo XXI, que te vean es que seas: "La visibilidad pública es la primera condición de existencia en la llamada sociedad mediática. Por esa razón, controlar la imagen que se proyecta en los medios de comunicación se ha convertido en una preocupación prioritaria de cualquier institución, personalidad o colectivo. Nombrar significa definir, ubicar, catalogar." (Pérez Oliva 2009).

LOS "ARCHIVOS ABIERTOS A LA CIUDADANÍA"

Digamos que en este texto tratamos el tema de la comunicación desde un punto de vista *comunicativo*. Esto es: queremos fijarnos en la fuerza que tienen las palabras por sí mismas; en lo que la sociedad, la opinión pública, entiende cuando se le dirigen mensajes colectivos, antes que en lo que cada persona, con sus conocimientos individuales, tan distantes y distintos, percibe de esos mismos mensajes. Clásico es el ejemplo de que cuando dos personas miraban un mismo árbol, una veía la fuente de la vida de este planeta y otra –hija de un ahorcado– sólo podía ver un madero del que pendía el cuerpo muerto de su ser amado. Sin embargo, la opinión pública ve "el" árbol y le da una serie de connotaciones cuyo conjunto –sabiduría, crecimiento, regeneración, vida…– hace de él un símbolo positivo.

Así pues, hablaremos de los archivos en tanto una entidad percibida por la sociedad, por la opinión pública, por la ciudadanía. Percepción por tanto que sólo

puede ser modificada por una imagen más fuerte que proceda, hay que suponerlo, de los propios archivos. Cuando la imagen reflejada por su propietario se impone o al menos condiciona la imagen percibida por el público, cabe pensar que el mensaje se va pareciendo a la realidad. Porque, naturalmente, no estamos pensando en mentir a nuestros conciudadanos, sino en decirles lo que somos para: 1) que sepan qué pueden esperar de nosotros y que estamos obligados a darles, y 2) no se lleven un desengaño entre lo que esperan y lo que van a recibir.

En resumen, en este mundo en el que vamos entrando, de la comunicación, es tan importante el mensaje como su contenido. Lo que no niega que se deba cuidar tanto el mensaje en cuanto proceso comunicativo cuanto la información que contiene.

El valor del proceso comunicativo es tan fuerte, para sorpresa de muchos profesionales, que en ocasiones, habiéndosele entregado la información solicitada el cliente se vaya con una muy negativa imagen de un centro; y que, al revés, sin nada entre las manos, una persona abandone el archivo, o cualquiera otra empresa, satisfecha y valorando muy positivamente lo que allí se hace.

Cosas de la comunicación.

LA FUERZA DE LAS PALABRAS: "ALGORITMO". QUIERO SER COMO GOOGLE

Así que, lo que ahora tenemos son "archivos abiertos a la ciudadanía". Signifique eso lo que quiera significar para cada uno de los miembros individuales que conforman esa tal entidad denominada ciudadanía, que es –cosas de la comunicación– distinta y se supone que superior a la suma de todos "los ciudadanos".

Y la ciudadanía, podríamos preguntarnos –de la que forma parte insignificante ese investigador con estudios de paleografía suficientes como para leer por sí mismo un protocolo notarial del siglo XVI, cliente tan querido a los muy pocos archivos que en Andalucía disponen de tal tipo documental–, ¿qué entiende que quiere decir eso de que los archivos están abiertos a ella misma? Pues, sin estudios estadísticos fiables en la mano pero sin demasiado miedo a equivocarnos, podríamos concluir que la ciudadanía (el paleógrafo tal vez no) entiende que eso es algo, más o menos parecido a lo que hace todos los días, sin demasiada conciencia de fracaso en la recuperación documental: algo como buscar en Google. Y nada más. Y nada menos. Y que, cuanto más se parezca el procedimiento de búsqueda al de Google, tanto mejores serán los ya citados "archivos abiertos".

Será por ese algoritmo famoso que permite que con teclear una secuencia de caracteres en un orden más o menos similar al de la palabra que uno quiere buscar, ésta aparezca milagrosamente ordenada, y acentuada si fuera necesario, primero como sugerencia (diríamos en el inventario, o en @rchivA) y luego, una vez seleccionada,

como documento todo lo completo que en cada caso pueda ser, incluyendo imágenes, sonido, texto escrito, películas, bibliografía o lo que sea. El caso es que, sea por el algoritmo o sea por lo que sea, incluso una amable base de datos como Access © se queda obsoleta y es lenta y rabiosamente insensible a errores de ortografía, al uso extemporáneo de mayúsculas o a las contracciones, acrónimos, siglas o lo que sea que haga que "AHP" nunca sea igual a "Archivo Histórico Provincial".

Y, para la opinión pública, con lo que gastan las administraciones públicas, si no tienen ya el algoritmo es porque no quieren o porque se está debatiendo algún *tres-porciento* en algún despacho. El caso es que no es ya aceptable, ni siquiera imaginable, que los "archivos abiertos a la ciudadanía" no funcionen así. Y si no lo hacen será sólo y exclusivamente por pura desidia.

Y no cabe decir que hay que matizar, que las cosas deben explicarse con tiempo y sosiego, que hay folletos y tutoriales, incluso audiovisuales, ¡hasta en *Youtube*!, que explican cómo establecer una estrategia de búsqueda en los archivos. Bueno, un tutorial específico para cada archivo, o incluso uno para cada fondo… Las redes sociales, órgano de expresión de la opinión pública, han decidido que lo que no se explique en 140 caracteres tecleados apresuradamente deberá ser interpretado y decidido por ella misma; con frecuencia con unas caritas que manifiestan amor o alegría, pero también desagrado y condena. Esa verdad nueva, recreada por personas que tienen millones de *followers*, llega más lejos en un solo *world trending topic* que todos los libros de archivística que en el mundo se han escrito y que han quemado las pestañas de miles de profesionales rigurosos y brillantes, dedicados a la conservación y la organización de todos los archivos que aún existen en el mundo.

La nueva verdad, incuestionable y definitiva –y permanentemente revisable y variable, no se olvide–, se impone. Definitivamente. Lo que es es. Lo que las redes sociales deciden qué es la verdad es la verdad (aunque sea mentira… y muchos lo sepan).

Al menos, desde el punto de vista de la comunicación.

ANTES DE SEGUIR: ¿QUÉ ES UN ARCHIVO?

Un archivo, mil archivos. O ninguno

A estas alturas y en este foro no es necesario definir el concepto, los conceptos distintos, que acoge la palabra archivo. Pero sí interesará empezar a plantear las primeras cuestiones sobre algunos asuntos que, de aclararse y quedar más o menos definidos y consensuados, podrían acabar por definir un nuevo perfil para esos profesionales que deben sacar adelante cada día los archivos. También en lo referido a estos asuntos de la comunicación. Por mucho que quien esto escribe crea, a ratos, en la ciencia ficción, nunca llegará a ser tan ingenuo como para pensar que un archivo acabe por tener un gabinete de prensa o una oficina de comunicación; ni siquiera que vaya a incluirse

en algún plan de medios para publicitar cualquier bondad con la que se engalane la Administración de la que dependa.

Porque todos sabemos, nosotros más que nadie, qué es un archivo (una institución, una unidad, un edificio, un conjunto de documentos…) pero, esas definiciones, en cada una de sus acepciones, ¿se pueden aplicar a todos los elementos de una misma categoría? Por poner un ejemplo próximo: ¿todos los archivos centrales de las delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía comparten un mínimo de características que los hagan identificables por un observador como elementos de un mismo subsistema?

Aún más, ¿coincidirían las características de lo que vemos que es un archivo de alguna administración próxima a nosotros con lo que nos han dicho que es un archivo, con lo que se esperaría cualquiera que fuera un archivo, con lo que sueña cada día un archivero que debiera ser un archivo? E, incluso en este último caso, ¿coincidiría ese sueño en lo fundamental en la cabeza de cada archivero y archivera que podamos conocer?

No vamos a profundizar aquí en el archivo como gran institución paraguas de muchos y diversos documentos, algunos de ellos incluso históricos. Ni en el "Archivo-ventanilla de la administración", al que se dirige la mayoría de los ciudadanos a buscar el papel que les falta. Ni tampoco en el "Archivo-patrimonio cultural", que suele ser esa sección de documentos más o menos antiguos que muchos ayuntamientos han dado en llamar "Archivo Histórico" y al que acudirán interesados los sujetos principales de una nueva normativa legal que aprobara recientemente el Parlamento extremeño: la Ley 9/2015 que regula la figura y funciones de los Cronistas Oficiales de Extremadura (BOE núm. 96, de 22 de abril de 2015).

Sí concluiremos, desde el punto de vista de la comunicación, que no se aprecia la existencia de protocolos comunes, ni de formularios comunes, ni de estructuras más o menos similares, en la mayoría de los archivos. Lo que provoca una gran sensación de incomodidad y desconcierto, cuando no de indignación, en muchas de las personas que creyendo "manejarse" con soltura en un archivo descubren que son totalmente novatos e inexpertos en otro. Este problema del entorno libre de incertidumbres ha sido ampliamente descrito por diversos teóricos del juego y aplicado con éxito en empresas como los hoteles NH y muchos centros comerciales.

LO QUE NO SON LOS ARCHIVOS, QUE ES POR LO QUE SON MÁS CONOCIDOS (HABITUALMENTE)

No deja de resultar curioso, al menos desde un punto de vista comunicativo, que por lo que los archivos sean más visibles es por una actividad que no es estricta ni

prioritariamente suya y que, de alguna forma, podría decirse que han tomado prestada de los museos. Me refiero a las exposiciones.

Es cierto que los archivos no son un museo, pero disponen de algunos documentos que tienen un innegable valor histórico, patrimonial, informativo, cultural; divulgativo incluso. Como actuación para incrementar la visibilidad de la institución, las exposiciones no deben recibir el menor pero. Antes de seguir téngase en cuenta que estas actividades se circunscriben a un tipo muy específico, y muy minoritario, de archivo-institución, que dispone de locales para la muestra y de documentos que merecen ser expuestos y, aún más, ser contemplados por un público generalista, incluso no formado: grandes archivos nacionales, archivos históricos provinciales y algunos archivos municipales de cierta entidad; poco más. Los demás archivos, por razones obvias, quedan definitivamente apartados de esta práctica de comunicación.

Apuntemos una duda que surge sola si uno se pone a dar vueltas al asunto. El efecto de la exposición, además de mejorar genéricamente la imagen del archivo, ¿incrementa el número de usuarios del archivo en cuanto tal? ¿O es una actividad que discurre en paralelo con la verdadera finalidad y objetivos del archivo sin influir nunca en ellos? Cabría preguntarse cuántos de los visitantes a la exposición son ya usuarios del archivo y sus fondos, cuántos no y nunca lo serán, y quienes no lo son pero, gracias a la exposición, acabarán siéndolo.

EL *MIX* DE LOS ARCHIVOS

No se trata aquí de profundizar demasiado en algo sobre lo que hay tanta bibliografía y publicaciones recientes. Pero ya que estamos en esto de la comunicación, valga un brevísimo recorrido por lo que es el entorno en el que parecen moverse casi todos los intercambios que en el mundo son, en la sociedad actual: el marketing. O su esqueleto básico.

Para entendernos y saber de qué hablamos, una sola definición, la de la *American Marketing Association*, tan buena como cualquier otra, expresada por primera vez en 1984: "*Marketing is the activity, set of institutions, and processes for creating, communicating, delivering, and exchanging offerings that have value for customers, clients, partners, and society at large*." (AMA, 2013).

Parece que empezaron siendo doce los principios que regían este sistema; que quedaron reducidos a cuatro gracias a la capacidad de síntesis de Jerome McCarthy; las ya clásicas: 1) Precio, 2) Punto de venta, 3) Producto y 4) Promoción. Luego la lista aumentó, cosas de las TIC, y llegó hasta siete: 1) Precio, 2) Punto de distribución y 3) Punto de presencia (web), 4) Producto, 5) Promoción y 6) Proceso… Hubo una séptima que sí, esa sí cerraba el círculo y servía para que el Mix sirviera casi para cualquier cosa: 7) Personas.

Gráfico 1. El marketing de hoy

Esa última P define personas, públicos, usuarios y a la ciudadanía en general; que juzga los productos y busca y encuentra información en un sitio u otro sobre el objeto de su interés o de su necesidad. Llámese como se llame, esa P habla y opina sobre las personas que representan a una entidad, sobre sus servicios y productos -también sobre los archivos- y decide, como un nuevo cesar, si algo es bueno o malo; y si merece pervivir un día más o debe desaparecer.

EL "PRODUCTO" QUE "VENDEN" LOS ARCHIVOS: LOS DOCUMENTOS

El archivo, como un restaurante japonés que se precie, ofrece un producto que, en casi cada caso, debe elaborarse y servirse "en directo" y adaptado a la demanda. No se pueden acumular previamente productos precocinados. No se quiere decir con esto que los productos no se conserven en las mejores condiciones, organizados por los criterios que se definan y listos para ser encontrados en tiempos mínimos o al menos aceptables; si no, se pudrirían en sus almacenes y resultarían incomibles, cuando no inencontrables. Pero sí es evidente que hasta que no se especifica en cada caso la solicitud no se puede hacer demasiado por tenerla ya "casi" preparada.

Hablamos de un producto muy genérico: documentos, enfrentado a un servicio muy particular: casi se podría decir que raramente se pedirá el mismo documento

dos veces; y que muy pocos de tales documentos, por razón de su propia esencia y contenidos, podrán ser mostrados al público de forma abierta. En caso de que tal cosa ocurriera, se podría convenir que un documento "colgado" en un sistema informático libremente accesible será revisado por muchos pero posiblemente captará la atención interesada de muy pocos.

Así, cabe diferenciar dos conceptos relativos al producto, para hacernos algunas preguntas y dejar dudas en el aire: ¿hay que *difundir* los documentos de archivo o hay que *ponerlos a disposición* de quien quiera consultarlo? *Difusión* muestra una disposición activa y dinámica, *disposición* no.

Este caso de los archivos tampoco es nuevo en el mundo de las comunicaciones y los intercambios de volúmenes infinitos de productos. Se asimila mucho al denominado efecto *long tail*, que describiera por primera vez Chris Anderson en la revista *Wired* (2004).

En este caso ya no se puede obviar la realidad que mencionábamos al principio de estas páginas al citar a Google y las TIC. Aunque estos términos y los conceptos que llevan detrás choquen abruptamente con la realidad de cada uno o de casi todos los archivos de nuestro entorno y aunque las nuevas leyes y normas que van publicándose acepten y reconozcan tales realidades –como el hecho de mencionar regularmente a la administración electrónica y sus correspondientes e-archivos–, pero no digan cómo ha de implementarse todo ello, ni mucho menos con que dinero se pagará

Las TIC están aquí ya y se están usando. Por lo tanto –recuérdese, desde el punto de vista de la comunicación y pensando en la última P–, no se pueden obviar. Tampoco para gestionar los productos de los archivos.

Para muestra de esta afirmación valga un botón: el artículo 34 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, referido a la Materialización del acceso a la información pública establece en su número 1: "La información solicitada se entregará a la persona solicitante en la forma y formato por ella elegidos, salvo que…" Luego vendrá la lista de reconocimientos de incapacidades tecnológicas o de derechos concurrentes a preservar. Pero la afirmación inicial, ¿nos llevará a pensar que las informaciones serán preferentemente solicitadas en papel y para su entrega por correo postal? No parece demasiado probable.

EL PÚBLICO, CLARO. O MEJOR: LOS PÚBLICOS

Ya se han hecho algunos comentarios sobre los públicos de los archivos. Porque no son uno sino, posiblemente, todos, o casi todos los ciudadanos los que alguna vez han debido acercarse a solicitar algún documento a un archivo. De algún tipo. Por ello, podría parecer baladí tratar de establecer algún tipo de nicho o delimitar

al usuario de archivos mucho más allá de: "cualquier persona que necesite un documento que esté en un archivo".

¿Habría alguna razón para dar prioridad a un investigador estable, que asiste regularmente a la sala de consulta de algún archivo histórico por encima de una persona que se acerca por primera y tal vez única vez a demandar un documento de tipo administrativo? No lo parece. En todo caso, tal vez el tipo de atención que requieran ambos sea muy distinto. Pero seguro que a cada uno de ellos "lo suyo" les parecerá lo más importante.

Son muchos, pues, los públicos que atender.

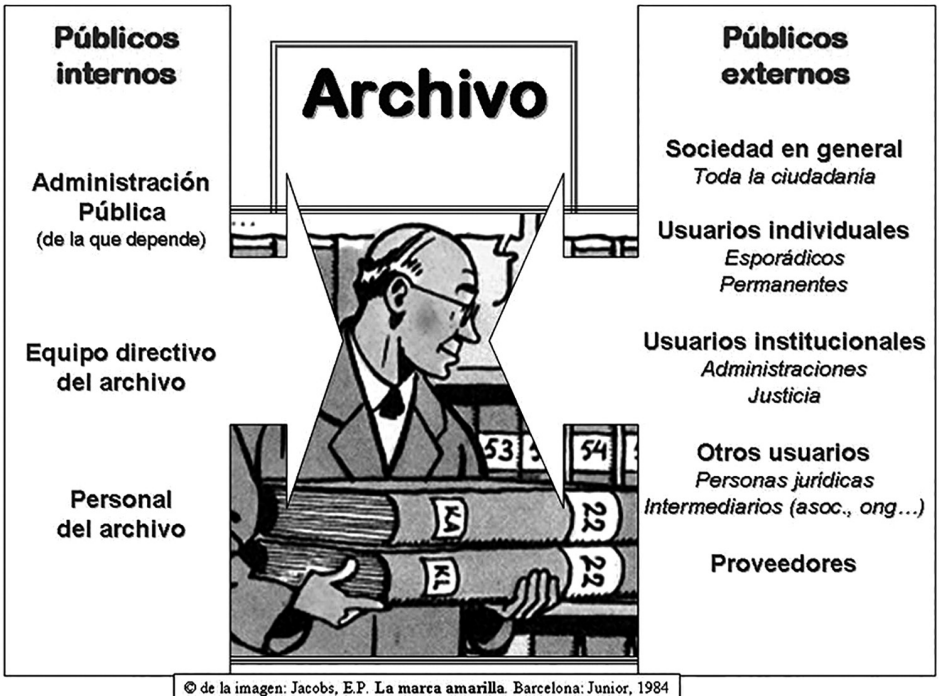

Gráfico 2. Públicos del archivo

Entonces, sólo queda determinar cómo se van a satisfacer esas demandas. Y, previamente –y volvemos a la comunicación– cómo va a saber el usuario dónde, en qué archivo, se encuentra esa información tan importante para él. En este punto es donde sí puede hacerse mucho. Y las leyes de transparencia han avanzado al establecer qué información debe estar disponible de forma permanente, aunque ni siquiera sea demandada: la que conceptúa como Publicidad activa; y los medios y procedimientos para que se pueda ejercitar el derecho de acceso a la restante información y documentos de una manera reglada e igual para todos.

¡POR FIN!: PROMOCIÓN: LA FAMOSA COMUNICACIÓN QUE HARÁ VISIBLES A LOS ARCHIVOS

Es lugar común de muchos expertos en la materia que no hay que esforzarse por inventar cuando lo que necesitamos ya está inventado. Será por ello por lo que antes de ponernos a pensar cómo "vender" un archivo, debemos echar un vistazo de reojo a nuestros hermanos del documento: los profesionales de las bibliotecas, para ver en qué se están debatiendo en estos momentos.

Como parece inevitable últimamente, ellos también hablan de cocina:

> "Creo que la biblioteca del presente se parece más a una cocina, mientras que en los tiempos pasados la biblioteca era más una tienda de comestibles".

La cita pertenece a Cassie Guthrie, directora de la *Greece Public Library* de Nueva York y ha sido recogida en un interesante análisis por Julio Alonso (2014). El texto se basa en una idea-fuerza clara y contundente:

> "La biblioteca de hoy se define más por lo que proporcionan los bibliotecarios a los usuarios que por lo que contiene. Los profesionales de las bibliotecas apoyan las necesidades de información únicas de los clientes de la biblioteca, facilitando experiencias de aprendizaje personalizado."

Para reflexionar ya vale.

ALGUNAS PREGUNTAS MÁS

De esta forma, siguiendo con las preguntas, afrontemos el tramo final de estas reflexiones sobre los archivos en este siglo XXI.

Un nuevo siglo que está alumbrando un nuevo sistema de comunicación, basado principalmente en el uso de las TIC. Esto ocurre a la vez que grandes sistemas documentales, como los archivos, mantienen sus características tradicionales: volúmenes muy grandes de documentos en soportes tradicionales, nivel muy bajo de descripción y profesionales en cuyo perfil los conocimientos TIC no se consideran prioritarios.

Esta transformación convive con las funciones irrenunciables de los archivos (administrativas, patrimoniales, testimoniales…). Ello crea un marco conflictivo en el que chocan la normativa sobre transparencia y acceso, aparentemente universal, con otras más restrictivas, que se aplican especialmente a algunos documentos conservados en los archivos.

Se está produciendo, así, una transformación y una diversificación de las características y de las demandas de los usuarios. También se están transformando y automatizando los sistemas de comunicación y los de gestión de la información, hasta el punto de transformarse los mismos soportes originales en e-documentos. Además

de esta automatización se ha creado, implantado y consolidado una nueva forma de acceder y recuperar información, apoyada en potentes algoritmos.

Todo ello plantea muchas preguntas –que, como enseñan desde hace años las Ciencias de la Información, pueden resumirse en cinco, que tienen en común la inicial W, en inglés. Esas preguntas que siempre hay que responder son, traducidas: Quién, Qué, Dónde, Cuándo y Por qué. Hay quien añade un Cómo que, si no empieza sí termina con una w.

1. **QUÉ.** Sigue siendo perentorio, ahora más que nunca, ya que los archivos se han hecho visibles a la sociedad en su conjunto, gracias a diversas leyes y normas que los han citado reiteradamente, explicar qué son los archivos. Hay que construir y transmitir el mensaje que expliqué qué es un archivo y, realmente, para qué sirve; mensaje que establezca las líneas identificadoras y diferenciales entre la documentación de archivo y la restante disponible en otros centros
2. **CÓMO/CUÁNDO.** Hay que planificar y debatir, para luego acordar –conjuntamente, todos los miembros del sistema archivístico– cómo y cuándo se van a dar a conocer los productos y servicios que prestan los archivos a las personas
3. **DONDE.** Los archivos tendrán sus sedes pero su lugar de actuación es ese nuevo entorno que integra, física y también virtualmente, las actividades de los profesionales de archivo: un marco en el que se incluyen la sociedad, la ciudadanía y las administraciones públicas, definido por una serie de normas, de las que las de transparencia son las últimas que tratan de hacer compatible un estricto respeto a la protección de datos con un derecho de acceso limitado en lo mínimo posible
4. **QUIÉN.** Los profesionales de los archivos, en todos sus niveles y grados, perfiles y calificaciones. Que deben tener un perfil profesional mínimo e imprescindible que les permita a la vez desarrollar su labor en entornos de archivo-historia y de archivo-administración, tanto en entornos exclusivamente de soportes físicos como telemáticos, y utilizando las técnicas y medios de gestión de la información y de la comunicación, exigible hoy en día a cualquier persona que actúe en relación con los usuarios, usuarios que ejercitan el derecho de acceso, lo que conlleva el derecho de ser asesorados e instruidos completa y convenientemente, hasta que su demanda de información y/o documentación sea total y definitivamente satisfecha.
5. **POR QUÉ.** Esta pregunta tendría una larga respuesta que ya viene implícita en la anterior y que se extendería hacia las normas e imposiciones legales. Por resumir: porque las personas tienen derecho a ello. Pero también tiene

ese por qué una respuesta mucho más prosaica, si se quiere pragmática, en todo caso definitiva: porque sí; esto es, porque, se quiera o no, no hay más remedio. No hay más remedio que afrontar la revolución social que está transformando las relaciones entre entidades y personas y que requiere nuevos perfiles que den respuestas adecuadas a las preguntas.

EPÍLOGO. CÓMO PODRÍA SER EL PERFIL DEL QUIÉN

No es ésta la primera vez que quien esto escribe da vueltas a los asuntos hasta aquí tratados. En una vieja carpeta (del ordenador, los tiempos son así) tenía guardados varios borradores de algunos posibles textos a completar algún día. Uno de ellos trataba de profundizar en cuál debiera ser el perfil profesional de los profesionales del documentos, que, paralelamente a los creyentes del Libro común, son tres y no siempre bien avenidos.

Los trabajos iniciales dieron en agrupar en distintas áreas temáticas los setenta temas, asignar los temas a las áreas (primera columna), calcular el número de temas de cada área (segunda columna) y calcular el porcentaje que tal cantidad suponía sobre el total de los temas específicos (tercera columna).

Temario específico (70) de Archivos / Bibliotecas / Documentación

	ARCH			BIB			DOC		
Marco legal	1 a 7 y 26	8	11,42	1 a 3 y 5	4	5,71	1 a 8 y 10 a 13	12	17,14
Sistemas, redes y centros	39 a 55	17	24,28	4, 11 a 14, 34 a 36 y 64	9	12,85	14, 19, 21, 22 y 37	5	7,14
Principios, conceptos y procesos	8 a 24	17	24,28	6 a 10, 23, 31, 39, 40 y 42 a 45	13	18,57	15 a 18, 20, 40 a 43, 49 a 56 y 59	18	25,71
Infraestructuras y seguridad	31 a 34	4	5,71	15 y 22	2	2,85	32	1	1,42
Gestión y dirección de empresas	37 y 38	2	2,85	16 a 21	6	8,57	23, 24, 27 a 31, 35, 36, 38 y 39	11	15,71
Atención a usuarios	27 a 30	4	5,71	29, 30, 32 y 33	4	5,71	25, 26, 33 y 34	4	5,71
Tecnologías de la información	35 y 36	2	2,85	24 a 28, 38 y 46 a 52	13	18,57	9, 47, 57 y 60 a 70	14	20
Normalización	25	1	1,42	41 y 55	2	2,85	58	1	1,42
Evolución histórica y fuentes	56 a 70	15	21,42	37, 53, 54, 56 a 63 y 65 a 70	17	24,28	44 a 46 y 48	4	5,71
Totales		70	99,94		70	99,96		70	99,96

Gráfico 3. Comparativa de temarios 1

% de temas de Gestión / Usuarios / TIC / Normas (sobre 70) en los Temarios de Archivos / Bibliotecas / Documentación

	ARCH	BIB	DOC
Gestión de Empresas	2,85	8,57	15,71
Atención de usuarios	5,71	5,71	5,71
TIC	2,85	18,57	20
Normalización	1,42	2,85	1,42

	ARCH	BIB	DOC
Gest + Usuarios	8,56	14,28	21,42
TIC + Normas	4,27	21,42	21,42
	12,83	35,7	42,84

Gráfico 4. Comparativa de temarios 2

Nº de temas de Gestión / Usuarios / TIC / Normas (sobre 70) en los Temarios de Archivos / Bibliotecas / Documentación

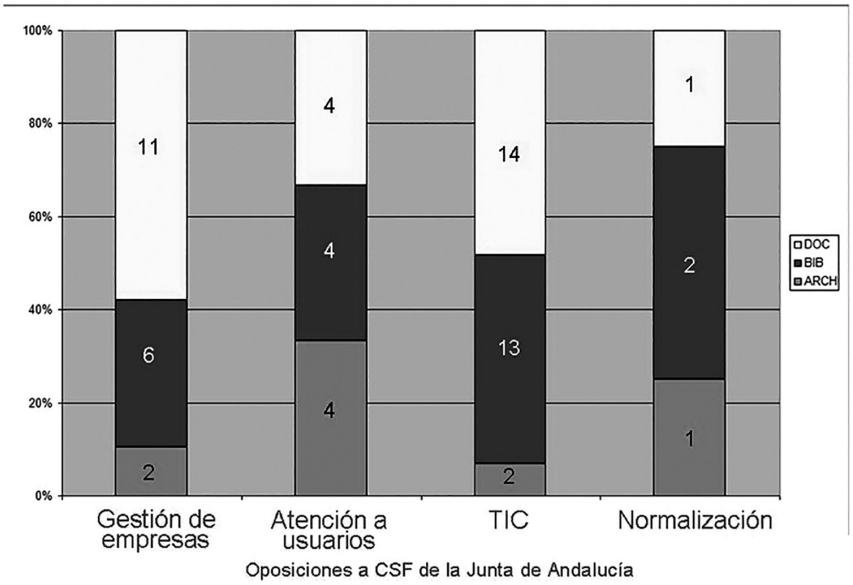

Gráfico 5. Comparativa de temarios 3

La segunda parte de este trabajo que nunca pasó a mayores hubiera sido comparar no ya los temarios sino las preguntas de un número suficiente de convocatorias, para ver, de entre los setenta temas inicialmente iguales en importancia, en cuáles de ellos se agrupaban las preguntas y en cuáles los silencios.

Como última imagen, y por si sirve a alguien para algún debate sobre el asunto, o para ver si es necesario o no adaptar los temarios hasta aquí empleados en las oposiciones, se hace la siguiente propuesta de perfil profesional.

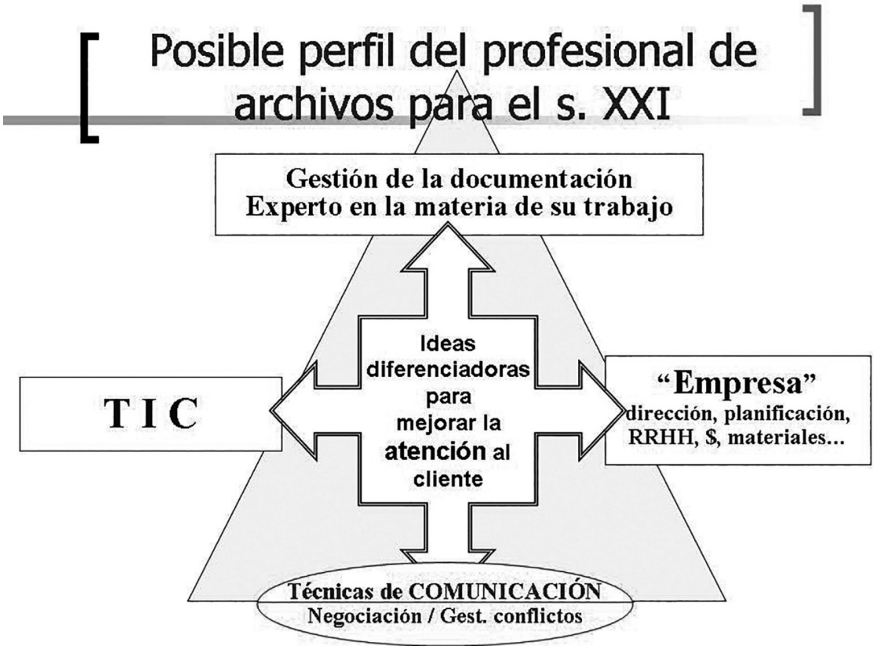

Gráfico 6. Un posible perfil del profesional de archivos del siglo XXI

CITAS

Alonso Arévalo, Julio (2014). Cómo se están transformando las bibliotecas en la era digital. Noticias ANABAD [digital]. 3, noviembre. <http://www.anabad.org/noticias-anabad/28-bibliotecas/3139-icomo-se-estan-transformado-las-bibliotecas-en-la-era-digital>.

American Marketing Association (2013). "About AMA, definition of Marketing". <https://www.ama.org/AboutAMA/Pages/Definition-of-Marketing.aspx>.

Anderson, Chris (2004). "The long tail". *Wired* [en línea]. Octubre, nº 12/10, 5 p. <http://archive.wired.com/wired/archive/12.10/tail.html?pg=1&topic=tail&topic_set=>.

Elorza, Odón y Escudero, Manuel (2015). "De la confrontación al diálogo: Una propuesta de Ley de Claridad para España*". El País*. 24, septiembre, p. 23.

Franco Sanlúcar, Javier (2015). "Los hijos de la 'duquesa roja' niegan que quieran 'deshacer' el Archivo". *Europa Sur* [en línea]. 2, octubre.

<http://www.europasur.es/article/ocio/2123360/los/hijos/la/duquesa/roja/niegan/quieran/deshacer/archivo.html>.

Pérez Oliva, Milagros (2009). "Metáforas que hieren, ladrillos que duelen". *El País* [en línea]. 28, junio. <http://elpais.com/diario/2009/06/28/opinion/1246140005_850215.html>.

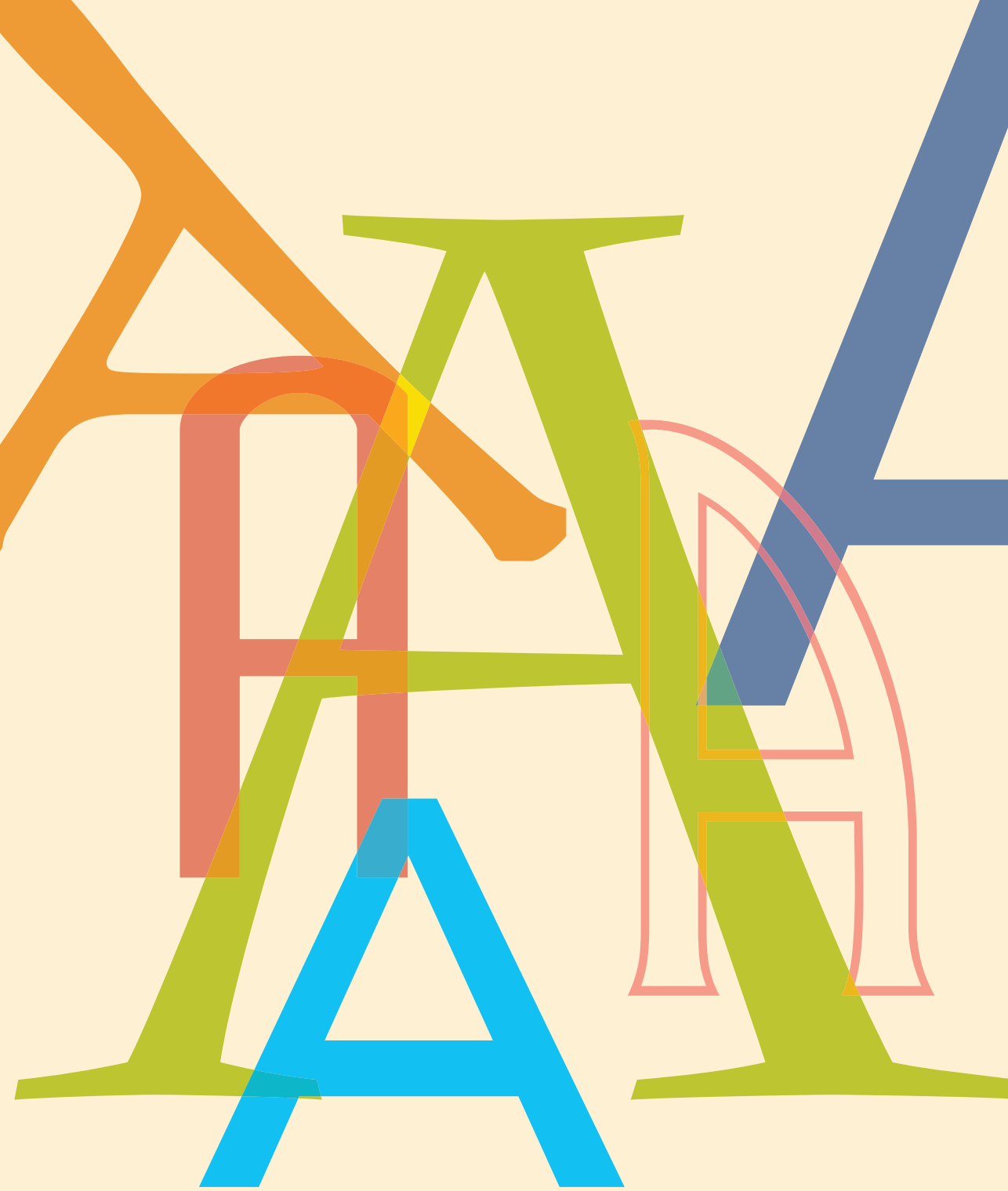

ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA
Apdo. 315 - SEVILLA